





Ciudad de México, a 4 de marzo de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0219/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDEMA/AA-EL/0036/2020 de fecha 03 de marzo de 2020, signado por el Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A" y de Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3885/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSPAVO VELA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CUEGISLATURA
CORDINACIÓN DE SERVICIO
ARLA MENTA MA

ECHA S/W /2 V

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13938/10241
Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A" y de Enlace Legislativo en la SEDEMACDMX.

LPML



ASESOR "A"-**ENLACE LEGISLATIVO**



Ciudad de México, a 03 de marzo de 2020 Oficio número: SEDEMA/AA-EL/0036/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDA DE MÉXICO

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl número 185, esquina Avenida San Antonio Abad, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820

PRESENTE

En atención al oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/000742.9/2019, por el cual solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio MDPPOSA/CSP/3885/2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se refiere lo siguiente:

219

"Único.- Se solicita de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México, Secretarías, Órganos Desconcentrados, Descentralizados, Al Congreso, Al Poder Judicial y a los Órganos Autónomos todos de la Ciudad de México a firmar convenio de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Fomento Económico para contratar los servicios que requieran a través de cooperativas adscritas a dicha Secretaría conforme a los lineamientos legales de cada ente público." (Sic)

En mi carácter de Enlace Directo de la Secretaría del Medio Ambiente con ese Órgano Legislativo y de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General de Administración y Finanzas se informa que, esta Secretaría en lo conducente procurará, cuando así sea posible, la compra de bienes o servicios de cooperativas, y en su momento, firmará convenios con la Secretaría de Trabajo y Fomento Económico, para contratar los servicios que se requieran, de conformidad con la normatividad aplicable y en estricto apego a la misma.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ASESOR A - ENLACE LEGISLATIVO

ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ

C.c.c.e.p. Dra, Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente. Presente. copias@sedema.cdm.gop.mx ECIBIDO HORA Folio SAD: 19-010439

JFRQ/bhm

